



CFMA y FEAER denuncian ante la UE una fiscalidad que penaliza a pensionistas entre España y Alemania

Remscheid (Alemania), 22 de abril de 2026

La Coordinadora Federal del Movimiento Asociativo en Alemania (CFMA) y la Federación Española de Asociaciones de Emigrantes Retornados (FEAER) han colaborado conjuntamente en una queja ante instituciones de la Unión Europea por la aplicación del Convenio de Doble Imposición entre España y Alemania, que estaría generando doble imposición efectiva, desigualdad y una carga administrativa desproporcionada para miles de pensionistas.

Ambas organizaciones advierten de una posible vulneración del Derecho de la UE, al producirse situaciones de discriminación por residencia y obstáculos a la libre circulación de ciudadanos.

Puntos clave del análisis compartido

Tras un intercambio de información técnica, la CFMA y la FEAER han identificado las principales **discriminaciones y perjuicios** que sufre el colectivo:

- **Desigualdad en los mínimos exentos:** El análisis destaca la brecha entre los umbrales de ambos países (siendo el alemán significativamente inferior al español). Esto provoca que pensionistas con rentas bajas, que en España estarían exentos de tributar, se vean obligados a pagar impuestos en Alemania sin posibilidad de recuperarlos, lo que supone una pérdida directa de poder adquisitivo.
- **Complejidad burocrática en personas de edad avanzada:** El actual sistema obliga a los pensionistas a actuar como "intermediarios" entre dos administraciones, gestionando certificados cruzados y rectificaciones de autoliquidaciones. Esta carga administrativa es desproporcionada y genera una enorme indefensión en un colectivo de avanzada edad.
- **Persistencia de la doble imposición:** Los mecanismos de deducción en España no siempre compensan el gravamen aplicado en origen por Alemania, lo que resulta en una carga fiscal superior sobre la misma pensión.
- **Desventaja por discapacidad:** Las personas con discapacidad reconocida en España pierden sus beneficios fiscales legítimos sobre la parte de la pensión que tributa en Alemania, afectando a los perfiles más vulnerables.



- **Inseguridad jurídica y freno al retorno:** La falta de coordinación entre los plazos de prescripción de ambos países y las reclamaciones retroactivas actúan como un desincentivo real para quienes desean regresar a España tras la jubilación.

CFMA y FEAER alertan de que esta situación está actuando como un desincentivo real al retorno a España, generando inseguridad jurídica y perjuicios económicos.

Las organizaciones han solicitado a la Comisión Europea y otras instituciones que evalúen esta práctica y promuevan soluciones urgentes, incluyendo mecanismos efectivos para eliminar la doble imposición y simplificar los trámites administrativos.